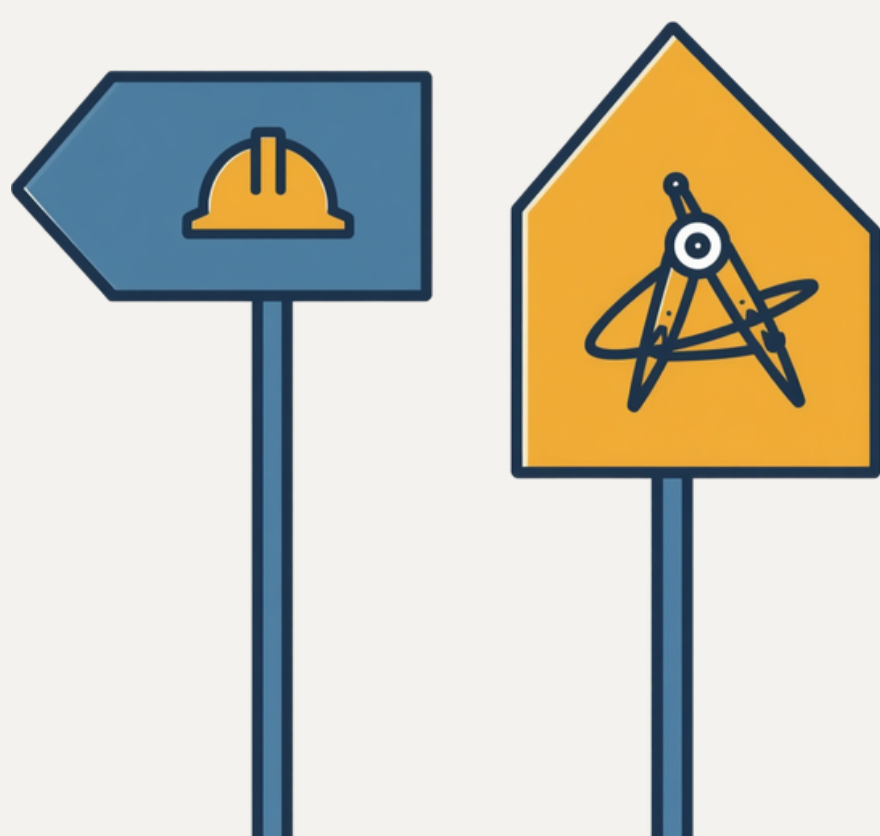


Guía Práctica para HOMOLOGAR EL TÍTULO DE ARQUITECTURA EN ESPAÑA



VÍAS



LEGAL



FORMACIÓN



01

Define tu objetivo profesional

Existen dos vías principales: Arquitecto Técnico (AT), orientado a la ejecución de obra, gestión técnica, control de calidad y rol de jefe de obra (ej. residente en Colombia) y Arquitecto Superior (AS), enfocado en diseñar proyectos arquitectónicos, firmarlos y asumir la responsabilidad legal del diseño.

02

Atribuciones profesionales según la LOE

La Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) regula las competencias de cada figura. El AT dirige la ejecución de obra, controla la calidad en obra, costes y tiempos, entre otros. El AS redacta y firma proyectos de edificación, dirige la obra y asume la responsabilidad del diseño y cumplimiento normativo.

03

Colegiación obligatoria en España

Para firmar proyectos o asumir responsabilidad legal, es obligatorio estar colegiado, en cualquiera de los dos casos AT o AS. Por ejemplo, como arquitecto superior, puedes trabajar en un estudio sin colegiarte, pero en ese caso no puedes firmar ni ser responsable del proyecto. Actúas como colaborador bajo un arquitecto colegiado.

04

Diferencia formativa: AT 240 ECTS vs AS 360 ECTS en España

El Grado de Arquitecto Técnico requiere 240 ECTS (4 años), mientras que el título de Arquitecto Superior exige 360 ECTS (6 años) = Grado + Máster Habilitante.

Esta diferencia influye directamente en el proceso de homologación, ya que puede implicar cumplimiento normativo según tu formación de origen.

EJ

Ejemplo práctico: Arquitecto latinoamericano

Si tu experiencia está más orientada a obra, coordinación de equipos y control técnico, homologar a AT puede ser más ágil y alineado con tu perfil. En cambio, si quieres desarrollar proyectos propios y firmarlos en España, necesitarás la vía de AS, aunque el proceso pueda ser más exigente.

05

Documentación necesaria para el trámite

Reúne: título original apostillado, certificado de notas oficial, plan de estudios detallado con horas y créditos. En la página anexa al ministerio de validez puedes encontrar el link de los requerimientos para ambas profesiones.

06

Plazos y resolución del proceso

El Ministerio de Universidades evaluará tu expediente según el tipo de homologación que hayas escogido. Debes revisar de manera constante el estado interno del expediente para saber su avance.